

# CONVOCATORIAS 01/2020 Y 02/2020 PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTULANTES: TERCER CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA ORDINARIA PRIMER CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA AGROAMBIENTAL

# INSTRUCTIVO PARA RENDIR EL EXAMEN DE ADMISIÓN

(LECTURA OBLIGATORIA PARA POSTULANTES)

(LAS Y LOS POSTULANTES DEBEN BAJAR EL ARCHIVO, IMPRIMIRLO Y LEERLO CON DETENIMIENTO)

### I. NATURALEZA DEL PRESENTE INSTRUCTIVO

El presente instructivo, tiene la finalidad de orientar a las y los postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental, en lo concerniente a las acciones y recomendaciones inherentes al desarrollo del Examen de Admisión.

Al efecto, corresponde señalar que **el Examen de Admisión se constituye en la Tercera Fase del Proceso de Selección** de Postulantes al Tercer Curso de Formación Especialización Judicial en Área Ordinaria y al Primer Curso de Formación Especialización Judicial en Área Agroambiental, por el que **se evalúa el nivel de conocimientos jurídicos sustantivos y procesales** de las y los postulantes habilitados al Examen de Admisión luego de la Calificación de Méritos.

La selección de las interrogantes, situaciones o problemas a ser resueltos, se realiza en forma automática para garantizar la transparencia del Examen, mediante el Sistema Informático de Selección, sobre la base de un banco de preguntas elaborado el mismo día del desarrollo del Examen por la Comisión de Elaboración del Examen de Admisión, que corresponden a los respectivos Temarios de Estudio preestablecidos y que han sido publicados conjuntamente la Convocatoria a los respectivos Cursos.

### II. DÍA Y HORA DEL EXAMEN

Se ha determinado la realización del Examen de Admisión, el día viernes 27 de agosto de 2021, a horas 15:00 en todas las ciudades capitales de los nueve Departamentos del Estado.

Al efecto se instruye a las y los postulantes al Examen de Admisión, presentarse en los lugares donde deba desarrollarse el examen, con una anticipación mínima de cincuenta minutos, es decir, a horas catorce con diez minutos (14:10) a la hora señalada en el párrafo precedente.

Una vez que las y los integrantes de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión presentes, determinen el cierre de las puertas de los ambientes donde debe llevarse a cabo el Examen a horas 14:59, no se permitirá bajo ningún concepto o argumento el ingreso de ningún postulante que pretenda rendir el Examen de Admisión. En las mismas condiciones, tampoco se permitirá la salida de ningún postulante de los ambientes donde se desarrolle el examen hasta la conclusión del mismo, razón por la que *las y los postulantes deben prever el ingreso oportuno a servicios sanitarios, consumo de líquidos y alimentos o cualquier otra situación de orden personal.* 

### III. LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EXAMEN

A efectos de brindar las suficientes condiciones de comodidad y bioseguridad a las y los postulantes al Examen de Admisión, se ha requerido el apoyo de diferentes instituciones para el desarrollo del mismo, por lo que a continuación se especifican las direcciones y ubicaciones por Departamento donde se llevará a cabo el Examen de Admisión de acuerdo al siguiente detalle:



Departamento	Ciudad	Lugar	Dirección	Ambiente(s) asignado(s)	Previsión uso de Tableros
Beni	Trinidad	Universidad Autónoma José Ballivián. Escuela de Posgrado.	Prolongación Avenida 6 de agosto.	1 ambiente Salón Auditorio de la Escuela de Posgrado	No.
Chuquisaca	Sucre	Centro Internacional de Convenciones.	Zona La Glorieta (camino a Potosí), a 5 km. de la ciudad de Sucre	1 ambiente Salón B ubicado en la planta Baja.	No.
Cochabamba*	Cochabamba	Universidad Mayor de San Simón. Facultad de Ciencias Económicas.	Campus Universitario. Edificio Central entre Oquendo y Jordán	1 ambiente Salón Auditorio "Pérez Llanos".	POSTULANTES DEBEN LLEVAR TABLEROS.
La Paz	La Paz	Universidad Mayor de San Andrés. Carrera de Contaduría Pública.	Calle Zapata esquina Villazón. Ingreso vehicular del personal.	3 ambientes Pabellón A Pabellón B Pabellón G	No.
Oruro	Oruro	Universidad Técnica de Oruro. Facultad de Derecho - Cancha Polifuncional.	Avda. 6 de Agosto (Av. Del Folklore) y Herrera.	1 ambiente Cancha Polifuncional de la Facultad de Derecho	No.
Pando*	Cobija	Tribunal Departamental de Justicia	Av. Bush esq. Calle Joaquín de Sierra	1 ambiente Salón de Actos.	POSTULANTES DEBEN LLEVAR TABLEROS.
Potosí	Potosí	Universidad Autónoma Tomás Frías. Facultad de Geología. Bloque Frente Aula 5.	Campus Universitario, frente a la nueva Terminal de Buses	3 ambientes Aula A Aula B Aula C	No.
Santa Cruz*	Santa Cruz de la Sierra	Escuela Militar de Ingeniería (EMI).	Tercer Anillo Radial 13, Barrio Aeronáutico. Zona Tránsito.	9 ambientes Piso 3 Paraninfo. Piso 2 4 Aulas. Piso 1 4 Aulas.	POSTULANTES DEBEN LLEVAR TABLEROS.
Tarija	Tarija	Universidad Católica San Pablo - Regional Tarija. Unidad de Posgrado.	Zona Central. Calle La Madrid entre Saracho y Campero (A lado de la Catedral).	3 ambientes Salón Auditorio Aula A Aula B	No.

\*Para el caso de las y los postulantes en las ciudades de Cobija, Cochabamba y Santa Cruz, debido a problemas de mobiliario, no existen pupitres o asientos con apoyador en los ambientes en los que se llevará a cabo el examen, por lo que las y los postulantes, deberán llevar consigo Tableros de Madera o Plástico para el desarrollo de la prueba (como se muestra en las imágenes).

Al efecto no se aceptarán cartapacios, libros u otros similares.







#### IV. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

En el marco del cumplimiento de las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Deportes y los COEM, con el objeto de precautelar la salud de todas y todos los que participarán en el desarrollo de la prueba y con el fin de evitar posibles contagios, se implementarán las siguientes medidas de bioseguridad que deberán ser acatadas de forma obligatoria:

- a) Tanto postulantes como otras personas presentes, deben someterse al proceso de desinfección con alcohol al momento de ingresar a los ambientes.
- b) Tanto postulantes como otras personas presentes, deben hacer uso obligatorio de mascarilla que le cubra la nariz y la boca para protegerse y proteger a otras personas.
- c) Lograr la mayor ventilación del ambiente en el que se desarrolle el examen.
- d) Mantener una distancia de entre 1 a 1,5 metros de distancia entre las y los postulantes sentados.

### V. REGISTRO DE POSTULANTES EN PLANILLAS

Es conveniente precisar previamente que las Convocatorias 01/2020 y 02/2020, están sujetas a asignación departamental de plazas, de ahí que los Departamentos de Postulación indicados por las y los postulantes, determinan el lugar (Capital del Departamento respectivo) en el que deben someterse al examen de admisión, a la entrevista personal y a la evaluación psicológica, salvo los casos de autorización expresa y previamente tramitada.

En ese sentido las y los postulantes deben rendir el Examen de Admisión en los Departamentos que señalaron como "Departamento al que postula" al momento de registrar su postulación, salvo el caso excepcional de postulantes que, por razones de salud o trabajo, hayan sido autorizados por la Escuela de Jueces del Estado para cambiar la sede del desarrollo del examen de admisión. En su caso, estos casos excepcionales están consignados y plenamente identificados en Planilla Separada a la de habilitados al examen de admisión en la ciudad donde han sido autorizados a rendir el examen de admisión, por lo que deben comunicar tal situación a la persona responsable del Registro de Asistencia.

Si se presentara alguna persona que no se encuentre en la planilla de ingreso al Examen; la Coordinadora o el Coordinador revisará la Planilla Nacional de Habilitados e Inhabilitados a la Fase de Examen de Admisión o en su caso la Planilla Nacional de Habilitados e Inhabilitados a la Fase de Calificación de Méritos e incluso la Planilla en la que figuran las personas inhabilitadas que no registraron su postulación en el Sistema Informático Seleccionador. Con base en esa información brindará a la persona interesada la explicación que corresponda para su no incorporación en la Planilla de Habilitados al Examen de Admisión.

De presentarse casos de esta naturaleza que interrumpan el normal ingreso de las y los postulantes, los mismos serán resueltos una vez hayan ingresado a los ambientes, los postulantes que estén plenamente identificados en las Planillas de ingreso al Examen.

### VI. REGISTRO DE ASISTENCIA E INGRESO A LOS AMBIENTES DONDE SE DESARROLLE EL EXAMEN

A efectos del ingreso de las y los postulantes debe tomarse en cuenta lo siguiente:

a. Inicio del Registro e Ingreso. A horas 14:10, la Comisión de Recepción dispondrá el ingreso de las y los postulantes al ambiente o a los ambientes donde se lleve a cabo el examen, realizando el cumplimiento estricto y obligatorio de todas las medidas de bioseguridad dispuestas para el efecto.



- **b. Identificación de ambientes.** En los lugares donde hay más de un ambiente asignado al acto, debe realizarse el ingreso conforme a la distribución establecida en la señalética preparada con antelación.
- c. Documentos válidos para el ingreso. A efectos del ingreso al ambiente donde se lleve a cabo el examen, las y los postulantes deberán presentar en forma obligatoria cualquiera de los siguientes documentos con fotografía:
  - Cédula de Identidad vigente.
  - Pasaporte vigente.
  - Credencial vigente de abogada o abogado otorgado por el Ministerio de Justicia.

No se admitirá el ingreso de postulantes que no porten alguno de los documentos señalados o que pretendan ingresar con otro género de documentos.

- d. Verificación de datos personales. Al momento del registro de asistencia cada postulante debe realizar una revisión precisa de sus datos personales (Nombres y Número de Cédula de Identidad) consignados en la Planilla, de tal forma que, si alguno de esos datos estaría incorrectamente consignado, proceda en el acto a su corrección, consignando con un bolígrafo el dato correcto. Se hace notar que los datos consignados en las Planillas han sido extraídos del Sistema Seleccionador con base en los datos consignados por los propios postulantes, de tal forma que no se puede responsabilizar a la Escuela de Jueces del Estado por algún error u omisión al respecto. En los siguientes días, el personal técnico de la Unidad de Formación y Especialización con esta persona para pedirle solicite formalmente la modificación de sus datos en el Sistema Seleccionador.
- e. Verificación de identidad. Al momento del registro, una vez que la o el postulante haya entregado el documento de identidad, a prudente distancia de quien registre la asistencia, deberá retirarse la mascarilla a objeto que se pueda verificar la similitud de su rostro con la imagen del documento presentado. Ello permitirá evitar adulteraciones de identidad o similares.
- **f. Ubicación en asientos.** Posteriormente, bajo supervisión de la Coordinadora o el Coordinador o del personal de apoyo destinado al efecto, se acomodará a las y los postulantes según el orden de ingreso al ambiente, instruyendo a su vez que no está permitido el cambio de posiciones.
- g. Cierre de puertas. Una vez, que todas y todos los postulantes hayan ingresado al ambiente en el que se desarrolle el examen y se encuentren en las posiciones asignadas, a horas 14:59, la Comisión de Recepción de Examen con conocimiento del Notario o la Notaria de Fe Pública, dispondrá el cierre de las puertas, momento a partir del cual no se permitirá el ingreso de postulantes retrasados, ni tampoco se permitirá la salida de los postulantes que ingresaron al ambiente.

## VII. PROHIBICIÓN DE INGRESO DE MATERIALES DE APOYO, APARATOS ELECTRÓNICOS Y OTROS.

Las y los postulantes deben tomar en cuenta que las siguientes trasgresiones **podrán importar la expulsión del ambiente y anulación del examen:** 

- a) Está absolutamente prohibido el ingreso y uso de material de apoyo (Normas legales, libros, apuntes, agendas u otros).
- b) Por razones sanitarias, las carteras, bolsos, mochilas, maletines, aparatos electrónicos (computadoras, tabletas, ipad o similares), así como cualquier tipo de dispositivo electrónico de comunicación (Teléfonos celulares, Smartphones, vipers o similares) deben ser colocados debajo del asiento de la o el postulante. A efecto de proteger la salud del personal encargado del registro de asistencia, de las y los integrantes de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión, así como de los demás postulantes, no se ha previsto la posibilidad del resguardo de equipos, carteras y ropa de las y los estudiantes, de ahí porque la Escuela de Jueces del Estado y la Comisión de Recepción del Examen de Admisión, no se hacen responsable por pérdidas o daños que pudieran sufrir los mismos.



- **c)** Tampoco está permitido el uso de audífonos o gafas oscuras (que no tengan aumento), así como gorras, sombreros, mantas, chalinas y prendas de vestir ampulosas.
- d) En el supuesto caso que en el desarrollo de la prueba se estaría haciendo uso malicioso o fraudulento de algún texto o equipos electrónico, esta situación será puesta a conocimiento de algún integrante de la Comisión de Recepción y el profesional Notario, pudiendo determinarse la suspensión del examen correspondiente a la o el estudiante y disponer su expulsión del ambiente, haciendo constar esta situación en el acta correspondiente y colocando la respectiva observación en el examen de la o el postulante referido. Este hecho involucra la anulación del Examen de Admisión, consignándose la calificación de Cero (0) puntos.

### VIII. ACCIONES PREVIAS AL DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Una vez que las y los postulantes estén sentados en sus respectivos asientos y antes del desarrollo del Examen de Admisión, deben realizar determinadas acciones orientadas a garantizar la transparencia del Examen de Admisión y la posterior calificación de las pruebas. En ese sentido la o el postulante debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Se distribuirá a cada postulante una hoja con cuatro etiquetas autoadhesivas que corresponden a un mismo código de barras. Las etiquetas con el código de barras son entregadas por única vez al inicio del Examen, siendo responsabilidad de las y los postulantes, la conservación de las etiquetas hasta la conclusión del Examen. Se recuerda que las etiquetas de código de barras, se constituyen en la única forma de identificación de la o el postulante al momento de la revisión del examen.



123456789000



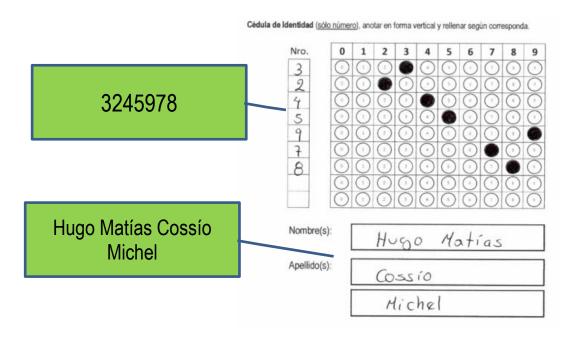


- 2. Es importante tomar en cuenta que las etiquetas autoadhesivas utilizadas en el examen son de seguridad, es decir, no son susceptibles de ser retiradas, aunque hayan trascurrido pocos segundos después que fueron pegadas, razón por la que las y los postulantes deben tener sumo cuidado en su manejo. Esta medida está dirigida a no suplantar hojas que contengan las respectivas etiquetas autoadhesivas.
- 3. Al margen de las etiquetas, a cada postulante, se distribuirá una Hoja denominada de Datos Personales en la que cada postulante registrará su (s) nombre (s) y apellido(s) y su número de su cédula de identidad.
- 4. En la parte superior de la Hoja de Datos Personales se consigna un espacio identificado con la expresión "Aquí Pegar Código de Barras". En ese sentido, la o el postulante, debe pegar la primera etiqueta autoadhesiva del código de barras en dicho espacio.
- 5. Con relación al número de Cédula de Identidad, el mismo debe ser consignado de dos formas, la primera de la manera normal en las casillas verticales asignadas al efecto y la segunda de forma gráfica y ordenada, rellenando en forma completa los círculos que contienen los números correspondientes a su cédula de identidad.

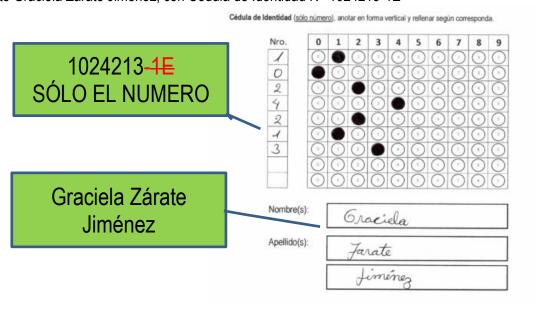
A modo ejemplificativo, se tiene:



➤ El postulante Hugo Matías Cossío Michel, con Cédula de Identidad N° 3245978-Ch. debe registrar sus datos en la forma siguiente:



➤ La postulante Graciela Zárate Jiménez, con Cédula de Identidad N° 1024213-1E



Se advierte que el número cero (0) está consignado a lado extremo izquierdo y a partir de el mismo, las siguientes columnas están enumeradas de 1 a 9.



- 6. Se hace notar que la Hoja de Datos Personales, se constituye en el único instrumento en el que se registra la identidad de la o el postulante, información que será descubierta, una vez que el examen hubiera sido revisado y calificado, en presencia de Notaria de Fe Pública, la Comisión de Revisión del Examen y del Control Social.
- 7. A continuación, sin doblar la Hoja de Datos Personales, entregará la misma a algún miembro de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión o al personal designado al efecto, para su inmediata entrega a la(el) Notaria(o) de Fe Pública, quien depositará la misma en el Sobre Contenedor dispuesto al efecto.
- 8. Antes del inicio del Examen de Admisión, se entregará la Hojas de Respuestas al Examen de Admisión (Hoja Blanca con copia química de color). En la hoja blanca en el espacio identificado con la expresión "Aquí Pegar Código de Barras", deberá colocarse la segunda etiqueta autoadhesiva del código de barras.
- 9. Las restantes etiquetas autoadhesivas son entregadas a las y los postulantes a efectos de posibles errores en el pegado o roturas en su colocado. Luego de concluir el pegado de las 2 etiquetas que se indican, las etiquetas sobrantes serán recogidas por la(el) Notaria(o) de Fe Pública a fin de su acopio en un sobre contenedor que será cerrado con las debidas medidas de seguridad.
- **10.** A la conclusión de la prueba (examen), el o la postulante, **sin doblar** la Hoja de Respuestas, entregará la misma a algún miembro de la Comisión de Recepción del Examen de Admisión o al personal designado al efecto, para su inmediata entrega a la(el) Notaria(o) de Fe Pública, quien depositará la misma en el Sobre Contenedor dispuesto al efecto.
- 11. La hoja copia química de color correspondiente a las respuestas, será llevada por la o el postulante y se constituye en constancia de la realización de su examen, lo que le servirá para valorar la forma en que respondió el examen y en su caso impugnar de la calificación final obtenida.

#### IX. CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

- 1. Número de Preguntas y carácter objetivo de la prueba. El examen de Admisión consiste en la realización de una prueba objetiva o de selección múltiple, donde se presentan treinta (30) preguntas en forma de interrogantes, situaciones o problemas, formulados de manera directa o como afirmaciones incompletas, con cuatro (4) opciones o alternativas de respuesta (a, b, c, d), entre las que debe seleccionarse tan solo una opción como válida.
- 2. Duración del Examen de Admisión. En consideración al número de preguntas formuladas, se ha establecido que el Examen de Admisión tendrá una duración de noventa (90) minutos, computables desde la entrega del legajo de preguntas al último de los postulantes presentes.
  Aunque no hubiera transcurrido el tiempo previsto para el desarrollo del Examen, la o el postulante que hubiera concluido el Examen de Admisión podrá abandonar el ambiente, previa entrega de su Hoja de Respuestas al Examen de Admisión, así como las Etiquetas autoadhesivas sobrantes.
  - a) La segunda parte del Examen de Admisión, consiste precisamente en la solución de la prueba, es decir, de las 30 preguntas contenidas en el legajo de preguntas que le han sido entregadas a cada postulante. A este fin, antes de contestar el examen de admisión, es necesario que las y los postulantes cuenten el número de hojas y la secuencia de las preguntas de tal forma que tengan el legajo completo. Se hace notar que esta hoja se entrega con una hoja química adherida (color amarillo para exámenes del área ordinaria y color rosado para exámenes del área agroambiental), en la cual se copiarán exactamente las respuestas formuladas por la o el postulante. A la conclusión del examen, esta hoja puede ser llevada por la persona que rindió la prueba a efectos de una posible impugnación fundamentada. Posteriormente deberán responder a las preguntas marcando la respuesta correcta en la denominada Hoja de Respuestas, debiendo rellenar el círculo correspondiente al número e inciso que considere es la respuesta correcta a la pregunta formulada.

Es importante hacer notar que el relleno debe cubrir enteramente el círculo correspondiente al inciso que se considera correcto, no pudiendo aplicar otro tipo de marcas ajenas a la establecida. Este relleno, a modo ejemplificativo debe producirse en la siguiente forma:



### IMAGEN EJEMPLO HOJA DE RESPUESTAS - Debe seleccionar sólo una opción para cada pregunta numerada del 1 al 30. Importante: - Llenar únicamente con boligrafo negro. - No doblar la hoja y llenar completamente el circulo. Forma de llenado Válido: FORMA CORRECTA (BIEN) Nro 1. 2. 3. 4. FORMA INCORRECTA 5. (MAL) 6. 7. 8. 9. 10.

### X. PROHIBICIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Al margen de las especificaciones dispuestas en los puntos anteriores, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- 1. Las y los postulantes al momento de contestar las preguntas solo podrán seleccionar una de las opciones de respuesta planteadas. En caso de seleccionar dos o más opciones, todas ellas y por ende toda la pregunta serán anuladas de forma automática sin derecho a reclamo o justificación alguna.
- **2.** Esta absolutamente prohibido intentar borrar las preguntas anotadas o tachar las respuestas, de tal forma que se recomienda el máximo de concentración y seguridad a efectos de no incurrir en ese tipo de defectos, caso contrario significará la anulación de la pregunta o del examen si la situación ameritara esa decisión.
- 3. Las y los postulantes sólo podrán utilizar, en el desarrollo del examen, bolígrafos color negro. Otro color está prohibido. Cada postulante debe llevar su respectivo bolígrafo negro para rendir su prueba.
- **4.** Está absolutamente prohibido realizar la lectura de las preguntas del Examen de Admisión en voz alta, pudiendo en su caso los integrantes de la Comisión llamar la atención al efecto. Si la situación se torna insostenible, la Comisión podrá definir la anulación del Examen.
- **5.** Queda terminantemente prohibido realizar consultas entre los postulantes o a las y los miembros de la Comisión de Recepción o personal de apoyo. En caso de evidenciar situaciones intolerables copiar el examen de otro postulante, copiar de "ayudas memorias", o manifestar conductas inapropiadas durante la realización del examen, la Comisión de Recepción podrá tomar la decisión de expulsar a la o el postulante transgresor, registrándose el hecho en el Acta circunstanciada y anulándose el examen de la o el postulante.
- **6.** Queda totalmente prohibido colocar cualquier forma de identificación en la Hoja de Respuestas al Examen de Admisión como: nombres, apellidos, carnet de identidad, firmas, rúbricas, números u otros datos o señales que caractericen a la o al postulante. La transgresión a esta disposición importará la anulación del examen.
- **7.** Está absolutamente prohibido el uso de **material de apoyo** (Normas legales, libros, apuntes u otros). La transgresión a esta disposición importará la anulación del examen.



### XI. NOTIFICACION CON LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Los resultados (calificaciones) del Examen de Admisión, conforme a las Convocatorias 01/2021 y 02/2021 serán conocidos únicamente mediante el Sistema Informático de Selección, contenido en el sitio web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo consignándose al efecto una planilla que consigne las cédulas de identidad de las y los postulantes que rindieron el Examen de Admisión. En el mismo sitio web, se publicará en formato PDF, las preguntas y respuestas del Examen de Admisión. Esta publicación se producirá hasta antes de las 24:00 del mismo día 27 de agosto de 2021.

Quienes se sintieran afectados con los resultados de la calificación, podrán impugnar sus calificaciones a través del sitio web en el Sistema de Selección como está previsto en el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización, durante la jornada del día lunes 30 de agosto de 2021.

Bajo ningún concepto se absolverán impugnaciones de forma presencial u oral. Al efecto, es importante que las y los postulantes que rindieron el Examen de Admisión, conserven la copia de color de la prueba rendida.

Sucre, agosto de 2021